Villavicencio, 22 de febrero de 2022

Doctora:
PATRICIA BAQUERO TORRES
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 0584 DE ENERO DE 2022
PERIODO No. 1 DEL 20 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DE 2022

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓ DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	0584 DE ENERO DE 2022		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA		
OBJETO:			
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	20 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2022		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE JULIO DE 2022		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante acto administrativo de fecha 20 de enero de 2022 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto 332 del 18 de agosto de 2016, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO No. 1 que va del 20 de enero al 19 de febrero de 2022 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Los servicios prestados por la contratista se describen a continuación:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad.

Con relación a las obligaciones generales, la contratista cumplió al 100%.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación No. 1: Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) mediante asistencia técnica.

- La contratista elaboró la presentación de las Políticas Públicas que lidera la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, así mismo, socializó esta información y documentación en la reunión de presentación e introducción del equipo de trabajo de la Secretaría.

- La contratista participó en la reunión de presentación del equipo de trabajo de las Políticas Públicas de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, allí se realizó la coordinación para adelantar una capacitación a los enlaces de género (municipales y gubernamentales) y socializar las tres (3) políticas públicas, se estructuró el orden del día y se vinculó a las profesionales de la Unidad Móvil para que realicen una presentación de esta estrategia y capacitaran sobre la Ruta de Atención Integral a las víctimas de violencia de género.

- La contratista adelantó reunión con la contratista Diana Bello para revisar el indicador No. 1.3. Porcentaje de municipios que han incorporado en los planes de seguridad ciudadana acciones de violencia contra las mujeres, para coordinar acciones de revisión de estos Planes y así emitir recomendaciones a los mismos para que se incorporen estrategias de prevención y atención a la violencia contra la mujer.

- La contratista realizó la actualización de la matriz de seguimiento a la PPEGMM para el segundo semestre de 2021.

- La contratista envió los oficios convocando a capacitación sobre políticas públicas de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género a cada una de las Alcaldías Municipales y a las Entidades Departamentales como el SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, entre otros, para un total de 64 invitaciones.

- La contratista participó en la capacitación a los enlaces de género municipales y delegados de la Gobernación del Meta sobre las políticas públicas que lidera la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, así mismo, realizó la presentación de la agenda de trabajo para realizar el seguimiento a la implementación de las políticas públicas.

- La contratista envió las memorias de la capacitación brindada a los enlaces de género sobre las políticas públicas que lidera la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género para dar inicio a la agenda de trabajo en el seguimiento a la implementación de las mismas y las asistencias técnicas que se brindarán a los enlaces.

Obligación No. 2: Apoyar la ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2022 para la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM).

- La contratista realizó la actualización de la base de datos de los referentes de género municipales y departamentales. Así mismo, actualizó la base de datos de los delegados al Comité Departamental de Equidad de Género.

- La contratista elaboró el PLAN DE ACCIÓN - POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META (PPEGMM) de la vigencia 2022 para ser presentado ante el Comité Departamental de Equidad de Género, ser ajustado y aprobado por esta instancia.

Obligación No. 3: Apoyar y gestionar la realización del Comité Departamental de Equidad de Género, así como instancias relacionadas que se requieran a nivel departamental.

- La contratista elaboró y envió para revisión y aprobación el oficio por medio del cual se convoca a la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

- La contratista elaboró la AGENDA INTERNA CDEGMM 2022 de acuerdo al Decreto No. 083 de 2019 por medio del cual se modifica el Decreto No. 0272 de 2012, en lo relacionado a las funciones del Comité. Esta agenda se realiza para ser presentada ante el Comité, quien a su vez tendrá el espacio para revisarla, modificarla y aprobarla.

- La contratista revisó la solicitud del SENA para ajustar el Acta No. 004 de 2021 de la cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género. Cada una de las solicitudes de modificación fueron incorporadas en el mencionado documento una vez revisadas y aprobadas.

- La contratista elaboró y envió para revisión los oficios mediante los cuales se realiza la CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES, en cumplimiento de los Decretos 0272/2012, 083/2015 y 480/2019 por medio de los cuales se crea el Comité Departamental

de Equidad de Género para las Mujeres como una instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva; dentro de este oficio se presentó el orden del día propuesto para la sesión, que incluye la socialización y aprobación del acta anterior (Acta No. 004 de 2021), presentación Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, elaboración del Plan de Acción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta para el año 2022, presentación del Plan de Trabajo del Comité de Equidad de Género para las Mujeres vigencia 2022, presentación Matriz Plan de Acción y Seguimiento a la Política Pública, presentación Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y Humanización en el Servicio.

Obligación No. 4: Apoyar la realización de informes semestrales y presentaciones ante la Asamblea Departamental, relacionados con los avances de la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM), o cuando se requiera.

- La contratista realizó un resumen del informe de gestión de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta y lo envió al Observatorio de Políticas Públicas del DAPD, por solicitud de este Departamento.

Obligación No. 5: Brindar apoyo en los diferentes espacios y eventos promovidos por parte de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, documentada según corresponda.

- La contratista apoyó las actividades realizadas en conmemoración del Día Naranja o día de la prevención de la violencia contra la mujer. Realizó la presentación de la herramienta Violentrometro a funcionarios y funcionarias de la Gobernación del Meta, así mismo, apoyó la actividad de redactar mensajes motivadores y de agradecimiento a las mujeres de la Gobernación del Meta.

- La contratista asistió a la capacitación en Gestión Pública y Enfoques realizada por USAID en el Auditorio Roland del Hotel Napolitano. Allí se abordaron temas de conceptos generales, lineamientos de gestión pública, planeación orientada a resultados, cadena de valor, enfoques y perspectiva de género.

- La contratista asistió a la conferencia virtual de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), sobre temas de: desarrollos normativos - Contratación de mujeres y empresas de mujeres, en la ejecución de recursos públicos, a partir de gasto de inversión o de funcionamiento, en pro de la disminución de brechas de género. Martín Ibata, Abogado, consultor de ONU Mujeres y de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer CPEM - integrante del equipo formulador de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1860 de 2021.

Obligación No. 6: Las demás que sean necesarias para el correcto e idóneo cumplimiento del objeto del contrato, debidamente soportadas.

- La contratista realizó una reunión con Lina Gaitán y Loren Sandoval donde les socializó la Política Pública de Inclusión de la Población LGBTI (OSIGD) y la Política Pública de Hábitat para las Familias del Meta, del mismo modo, presentó la matriz de seguimiento a la implementación de las políticas públicas, documentos técnicos, el Plan Operativo Anual de las políticas públicas e informe de seguimiento a la implementación de las políticas públicas,

dado que son las profesionales responsables de realizar el seguimiento a las mencionadas políticas públicas.

- La contratista participó en la reunión convocada por el Observatorio de Política Públicas y Planes Estratégicos del Departamento del Meta, donde se presentaron los resultados obtenidos en la vigencia 2021.

- La contratista envió la información que desde su competencia corresponde a los puntos solicitados mediante oficio por ONU Mujeres frente a la identificación de buenas prácticas en planeación y presupuestos con enfoque de género a nivel territorial, especialmente relacionada con la Política Pública de Equidad de Género y los proyectos marcados con el trazador de género. Así mismo, envió dos documentos que relacionó dentro del cuestionario como Anexo 1. Matriz Proyectos Marcados Trazador de Género 2021 y Anexo 2. Informe ejecutivo de acciones PPEGMM 2021_1 para ser incluidos dentro de la respuesta al cuestionario.

- La contratista asistió y participó en la reunión realizada con la profesional Mery Ramírez del Observatorio de Políticas Públicas del DAPD, allí la Dra. Mery socializó y explicó la Ficha de estructura y monitoreo de las políticas públicas, Matriz de plan de acción y seguimiento a las políticas públicas.

- La contratista realizó reunión con la contratista Lina Gaitán, profesional responsable del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Inclusión de la población LGBTI (OSIGD), con el fin de revisar el avance en el diligenciamiento de la Ficha de Estructura y Monitoreo de Políticas Públicas, socializar los avances, presentar y aclarar dudas e inquietudes que se presentan durante el diligenciamiento del mencionado formato dispuesto por el Departamento Administrativo de Planeación.

- La contratista envió al Observatorio de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Planeación Departamental el formato F-PE-30 FICHA DE ESTRUCTURA Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS con la información de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta. Dentro de este formato registró información de la Ordenanza No. 786 de 2012 por medio de la cual se adopta la PPEGMM, documento técnico de política pública donde se incorporó la batería de indicadores.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	BUENO

(Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 16,67%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	ENERO 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000
Número de Planilla	9431046026
Valor pagado en SALUD	$73.400
Valor pagado en PENSIÓN	$93.900
Valor pagado en ARL	$3.100

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.000.000	20/01/2022 – 19/02/2022	16,67%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$20.000.000	20/02/2022 – 19/07/2022	83,33%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000	20/01/2022 – 19/07/2022	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 1 comprendido del 20/01/2022 al 19/02/2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo ENERO 2022.

(Se anexarán documentos necesarios como soporte)

ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS
Supervisora